República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO Nº 06 / 2016

Sesión Ordinaria Nº 02 / 2016
Concejo Municipal de Zapallar

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria **Nº 02**, de fecha **14 de Diciembre de 2016**, bajo **Acuerdo Nº 06,** el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Se aprueba otorgar Subvención para el año 2017 al Cuerpo de Bomberos de Zapallar, por la cantidad de $35.290.000.- (treinta y cinco millones doscientos noventa mil pesos), la que será entregada en dos cuotas, la primera en Enero 2017 y la segunda en Junio 2017.

En Zapallar, a 14 de Diciembre de 2016.

SEC / pfc.

CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR

OF. : Ord. Nº: 044 /2016
ANT. : No hay.
MAT. : Subvención 2017.

ZAPALLAR, 14 de noviembre de 2016.

DE : SR. LEONARDO VALENZUELA OLIVARES
SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR

A : SR. FEDERICO RINGELING HUNGER
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Junto con saludar muy cordialmente quisiéramos solicitar a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Municipal, la subvención correspondiente al periodo 2017; Este año nos vemos en la obligación de solicitar en forma anticipada nuestros recursos, para poder cumplir con la nueva exigencia indicada por control municipal, para la rendición de gastos los cuales para nosotros tienes inicio el 01 de enero de cada año.

Para el próximo periodo, nuestros gastos han aumentado considerablemente tras el fracaso del comodato, donde nos vimos en la obligación de suscribir un convenio de trabajo en conjunto por cinco años con el Cuerpo de Bomberos de Quintero con quien financiamos la central de comunicaciones alarmas y despachos, que atiende las 24 horas y los 365 días del año, lo cual nos ha dado un muy buen resultado, que nos permite cumplir con las exigencias de la Juna Nacional y el Ministerio del Interior; Además la necesidad de aumentar la dotación y mejorar la condición salarial de los cuarteleros (conductores rentados) y administrativa con sueldo acorde del mercado ($500.000 liquido), ya que con el sueldo que actualmente pagamos ($300.000 liquido) la rotación de personal y abandono del trabajo por nuevas oportunidades, nos han dejado con un problema no menor, al momento del desarrollo de una emergencia mayor como la ocurrida en Catapilco y que será mayor con el aumento de dotación de carros bomba que hemos logrado obtener para las Compañías de Zapallar y Catapilco.

De acuerdo a lo anterior, en la tabla adjunta detallamos la subvención necesaria para el periodo 2017,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
OFICINA PARTES
28 NOV 2016
FOLIO 2223 REG. 98.

Benito Del Villar 100 – Fono: (33) 2742327 – Central de Alarmas: 132 (33) 2741262 – Zapallar
direcciongeneral@bomberoszapallar.cl

CUERPO DE BOMBEROS SUPERINTENDENTE ZAPALLAR

CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR

Ítem	Costo anual
Central de comunicación	$7.100.000
Cuarteleros / Administrativa	$18.000.000
Combustible	$4.200.000
Revisión Técnica	$510.000
Reparación y mantención de carros.	$5.480.000
Total	**$35.290.000**

Vuestra subvención es el pilar fundamental para nuestro funcionamiento, lo que nos permite mantener un servicio continuo y con la respuesta que la comuna de Zapallar merece.

Sin otro particular, saludan muy atentamente a usted,

VICTOR FERNÁNDEZ DÍAZ
Secretario General

LEONARDO VALENZUELA OLIVARES
Superintendente

Distribución:

Alcaldía.
Concejales.
Secretaría Gral.
LVO/cvr

Benito Del Villar 100 – Fono: (33) 2742327 – Central de Alarmas: 132 (33) 2741262 – Zapallar
direcciongeneral@bomberoszapallar.cl